



FRANQUEO CONCERTADO

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 pta.; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12.
No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación

Las reclamaciones de números se darán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana

ADMINISTRACIÓN:

Taller tipográfico

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1925, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 189

Jefatura de Industria de la provincia.—Servicio de Electricidad

Cómprobadas por esta Jefatura las irregularidades con que la Empresa de Electricidad de Torrecuadrada de Valles viene dando el servicio de alumbrado, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 71 del vigente Reglamento para la Verificación y Regularidad en el suministro de energía eléctrica, he dispuesto que, a partir de esta fecha y hasta que quede normalizado dicho servicio, se reduzca en los recibos de los abonados de Torrecuadrada y demás pueblos servidos por la misma Empresa, el VEINTE POR CIENTO de su importe.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos reglamentarios y para conocimiento de los Ayuntamientos y vecinos interesados.

Guadalajara 13 de Septiembre de 1932.

El Gobernador,
Ceferino Palencia

NEGOCIADO DE MINAS.—Expediente núm. 1.594

Don Aurelio Zamora Salinas, Jefe de Negociado de tercera clase y Secretario interino de este Gobierno civil.

Hago saber: Que el Sr. Gobernador civil de la provincia, ha decretado la admisión de una instancia presentada por D. José Sanz y Sanz, de esta Capital, en nombre de D. Eusebio Carreras Coronas, vecino de Barcelona, a las once horas del día 6 de Agosto de 1932, solicitando la concesión de una mina de 477 pertenencias de mineral de hierro, con el nombre de «Teófilo», expediente número 1.594, situada en términos municipales de La Nava de Jadraque, Palancares y Semillas y parajes que llaman monte de Semillas, río Sorbe y otros.

Se tendrá por punto de partida el mismo de la primitiva y caducada mina San José, número 16. Desde

el punto de partida a la primera estaca se medirán al Sur 1.600 metros; de 1.^a a 2.^a estaca, 1.000 metros al Este; de 2.^a a 3.^a, 1.500 metros al Sur; de 3.^a a 4.^a, 4.800 metros al Oeste; de 4.^a a 5.^a, 600 metros al Norte; de 5.^a a 6.^a, 2.700 metros al Este; de 6.^a a 7.^a, 900 metros al Norte, y de 7.^a a 1.^a, 1.100 metros al Este, con lo que quedará cerrado un perímetro exterior que comprende las 477 pertenencias solicitadas.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se hace público para que dentro del plazo de sesenta días puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Guadalajara 10 de Septiembre de 1932.—El Secretario interino, Aurelio Zamora.

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Guadalajara

ANUNCIO

Nuevamente confeccionado con arreglo a instrucciones aclaratorias recibidas del Ministerio, el Repartimiento adicional de la riqueza rústica para este término municipal de Guadalajara y 2.º semestre del año actual, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 4 de Marzo último y Orden de 26 del mismo mes, queda expuesto al público en el Negociado correspondiente de esta Administración, por término de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», para que los contribuyentes puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Guadalajara 10 de Septiembre de 1932.—El Administrador de Rentas Públicas, Federico Tejero.

Ayuntamientos

CASTILFORTE

El día 21 del actual y hora de las nueve de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o del delegado, la subasta de aprov

1932-33, en la Dehesa número 219 del Catálogo, para 200 cabezas de ganado lanar, 50 ídem de cabrío, 20 ídem vacuno y 30 de mayor, bajo el tipo 670 pesetas y presupuesto de gastos; si resultase desierta ésta, se celebrará otra segunda ocho días después, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

Castilforte a 7 de Septiembre de 1932.—El Alcalde, Rafael Rodríguez.

GALAPAGOS

Anuncios de subastas

El día 1.º de Octubre próximo venidero, se celebrarán en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, asistido de mí, su Secretario y una pareja de la Guardia civil, las subastas siguientes:

La de aprovechamiento de pastos del monte de estos propios, número 78 del Catálogo, durante el año venidero de 1933, a las nueve de su mañana, bajo el tipo de tasación de mil quinientas pesetas y presupuesto de gastos, para toda clase de ganaderías.

Otra también de aprovechamiento de pastos comunes del término, durante el año 1933, para ambas ganaderías, a las diez de su mañana, bajo el tipo de tasación de mil pesetas y presupuesto de gastos, del día 1.º de Octubre de 1932.

La del aprovechamiento de leña ramaje de fresno existente en el monte Soto Torote, número 78 del Catálogo, a las once horas de su mañana del día 1.º de Octubre próximo venidero, bajo el tipo de tasación de seiscientas pesetas y presupuesto de gastos.

Las segundas subastas, en su caso, se celebrarán diez días después, a las mismas horas y con las mismas condiciones.

Galápagos 7 de Septiembre de 1932.—El Alcalde, Feliciano de las Heras.

Pesas y medidas

En el día 1.º de Octubre próximo venidero, se celebrará en la Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal que delegue, asistido del Secretario del Ayuntamiento, la subasta de pesas y medidas, con puestos públicos, durante el año 1933, a las doce horas de su día, bajo el tipo de tasación de mil quinientas pesetas y presupuesto de gastos.

La segunda subasta, en su caso, se celebrará diez días después, a la misma hora y con las mismas condiciones.

Galápagos 7 de Septiembre de 1932.—El Alcalde, Feliciano de las Heras.

ADOBES

Por acuerdo de este Ayuntamiento tendrá lugar, en estas Casas Consistoriales, el día 20 de Septiembre actual, las subastas de pastos para el año forestal de 1932-33, en la forma siguiente:

A la una de la tarde, la de pastos de la «Dehesa Bajera», número 104 del Catálogo, para 600 reses lanaras, 120 de cabrío, 10 de vacuno, 35 de mayor y 10 de menor, bajo el tipo de tasación de 1.060 pesetas.

A las dos de la tarde, la de pastos de la «Dehesa Somera», número 105, para 500 reses lanaras, bajo el tipo de 500 pesetas.

Dichas subastas se celebrarán bajo mi presidencia o del Concejal en quien delegue y con sujeción al pliego de condiciones facultativas, las que, juntamente con los presupuestos de gastos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Adobes 6 de Septiembre de 1932.—El Alcalde, Jesús González.

CORDUENTE.—Edicto

Don Tomás Escalera Agustín, Alcalde Constitucional de Corduente.

Hago saber: Que el día 30 del corriente mes y hora de las once de su mañana, tendrá lugar, bajo mi presidencia efectiva o delegada, la subasta del aprovechamiento de pastos del monte «Dehesa Pinar», de propios de este pueblo, número 128 del Catálogo, en el año forestal de 1932-33, para 200 cabezas de ganado lanar, 180 cabras, 40 mayores y 25 vacuno, por el tipo de 900 pesetas, a la alza, con sujeción al pliego de condiciones facultativas publicado en el «Boletín Oficial» del día 17 de Agosto de 1931, y el de las administrativas que se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

El mismo día y hora de las doce, ante la misma autoridad, condiciones especiales y en el referido monte y año forestal, la de 500 estéreos de leña en limpias, bajo el tipo de 50 pesetas.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento.

Corduente 7 de Septiembre de 1932.—El Alcalde, Tomás Escalera.

ALCOCER

Aceptada en principio por el Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria del día de la fecha, la propuesta de habilitación de crédito de 6.000 pesetas, del capítulo 1.º, artículo 3.º, del presupuesto extraordinario, para reforzar la consignación del capítulo 2.º, artículo 9.º, del referido presupuesto, obras de nueva construcción de un grupo de seis casas para vivienda de los señores Maestros, queda expuesto al público el respectivo expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, para que a tenor de lo que determina el artículo 12 del reglamento de Hacienda municipal, puedan formularse durante el plazo de quince días las reclamaciones que se estimen procedentes.

Alcocer 4 de Septiembre de 1932.—El Alcalde, Angel Ayllón.

CAÑIZAR

Para su provisión en propiedad, se abre concurso por término de quince días para cubrir las vacantes de Depositario y Recaudador de los fondos municipales de este Ayuntamiento, dotada la primera con el sueldo anual de 40 pesetas, y la segunda con el 3 por 100 de las cantidades que haga efectivas al Municipio.

Para la obtención de los indicados cargos, se habrá de hacer una fianza de mil pesetas en cada uno de ellos.

Cañizar 6 de Septiembre de 1932.—El Alcalde, Pablo Serrano.

LEBRANCON.—Subasta de pastos

El día 25 del actual y hora de las doce de la mañana, se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta de pastos del monte de estos propios, número 148 del Catálogo, para el año forestal de 1932-33, bajo el tipo de tasación de 420 pesetas.

El presupuesto de gastos y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si quedare desierta esta subasta por falta de licitadores, se celebrará la segunda en las mismas condiciones, el día 3 del mes de Octubre próximo y a la misma hora.

Lebrancón 5 de Septiembre de 1932.—El Alcalde, P. O., Valentín Gómez.

VALVERDE DE LOS ARROYOS

Se halla vacante la plaza de Matrona titular de este Municipio, con la asignación anual de 106'80 pesetas, y para su provisión en propiedad se abre concurso por treinta días, durante los cuales pueden presentar solicitud en esta Alcaldía quien se halle en condiciones y pretenda desempeñarla.

Valverde de los Arroyos 10 de Septiembre de 1932. El Alcalde, Crescencio Bermejo.

MAJAE LRAYO

El día 26 del actual y hora de las diez de la mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue a tal efecto, la subasta del aprovechamiento de pastos de los montes de estos propios, números 97, 98 y 99 del Catálogo, para 2.496 cabezas de ganado lanar, 155 cabríos, 45 vacuno, 25 mayor y 16 menor, bajo el tipo de tasación y presupuesto de gastos, para el año forestal de 1932-33.

Majaelrayo 10 de Septiembre de 1932. — El Alcalde, Valeriano Iruela.

ESTABLES. — Anuncio de subasta

El día 28 de Septiembre, a las diez de la mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, la primera subasta para el aprovechamiento de pastos en el monte de estos propios, señalado con el número 139 del Catálogo; dicho aprovechamiento tendrá lugar en el año forestal de 1932-33, y deberá realizarse con 200 cabezas de ganado lanar y otras 200 de cabrío. El tipo de tasación asciende a la cantidad de 1.100 pesetas, más las 111'25 pesetas a que asciende el presupuesto de gastos.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán examinarse todos los días laborables.

Establés 7 de Septiembre de 1932. — El Alcalde, Silvestre Sanz.

VALDEARENAS

Se halla vacante la plaza de Recaudador municipal del Ayuntamiento de esta villa, la cual se abre concurso durante el plazo de diez días, para su provisión, con el sueldo de 2 por 100 de cobranza sobre las cuotas recaudadas.

Los aspirantes que se crean con derecho a la misma, presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía durante dicho plazo; pasados los cuales, el Ayuntamiento hará la adjudicación al solicitante que mayores garantías ofrezca.

Valdearenas 5 de Septiembre de 1932. — El Alcalde, Lucas Lorenzo.

RETIENDAS

El día 23 del mes actual y hora de las diez de la mañana, se celebrará en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, la primera subasta del aprovechamiento de pastos del monte de estos propios, número 100 del Catálogo, para el año forestal de 1932-33, con 300 cabezas de ganado lanar, 400 de cabrío, 20 de vacuno y 20 de mayor, por el tipo de 1.600 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones facultativas, inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 10 del pasado mes de Agosto y al de las económico administrativas que se encuentran al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si resultase desierta dicha subasta, se celebrará

otra segunda a los diez días siguientes e igual hora y requisitos que la anterior.

Retiendas a 9 de Septiembre de 1932. — El Alcalde, Feliciano Gamo.

ANCHUELA DEL PEDREGAL

Por acuerdo de este Ayuntamiento, tomado el día 4 del corriente, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales las primeras subastas de leñas y pastos de los montes de estos propios, para el año forestal de 1932 a 1933, en el día y horas que siguen:

El día 24 del actual mes, a las nueve de su mañana, la de 200 estéreos de leña ramaje del monte «Dehesa Vieja», de los propios del agregado Tordelpalo, número 111 del Catálogo, en 200 pesetas.

El mismo día, a las diez, la de pastos del monte de estos propios, número 110 del Catálogo, para 200 reses lanares, 20 vacuno y 30 mayor, en 420 pesetas.

En dicho día y hora de las once, la de pastos del monte número 111 del Catálogo, de los propios del agregado Tordelpalo, para 200 reses lanares, 20 vacuno y 20 mayor; en 380 pesetas.

Los pliegos de condiciones y presupuestos de gastos, estarán de manifiesto en esta Secretaría.

Anchuela del Pedregal a 8 de Septiembre de 1932. El Alcalde, Feliciano Martínez.

RIBA DE SANTIUSTE

El día 20 del mes actual y hora de las diez, once y doce de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la celebración de las subastas de pastos para el año de 1933, de las Dehesas boyales de estos propios, denominadas «Tabla», para 250 cabezas de ganado mayor, bajo el tipo de tasación de 250 pesetas.

En la Dehesa Loma Vadillo, se admitirán a pastar 100 cabezas de ganado mayor y 600 lanares; tipo de tasación, 150 pesetas.

En la denominada Requijada, se admitirán a pastar 80 cabezas de ganado mayor y 400 lanares; tipo de tasación, 100 pesetas.

Los pliegos de condiciones económico administrativos por el que han de regirse las citadas subastas, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las referidas subastas serán presididas por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, acompañado de dos hombres buenos y del representante del Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Riba de Santiuste a 9 de Septiembre de 1932 — El Alcalde, Nicomedes Hernando.

Formación de Repartimientos

Para que las Comisiones de evaluación de los Municipios que abajo se expresan, puedan proceder a la estimación de las utilidades que han de tenerse en cuenta a cada contribuyente para la formación del repartimiento general de Utilidades para el próximo año de 1933, invitan a los vecinos y hacendados forasteros que en sus términos tengan utilidades, para que en el plazo que cada uno señala, presenten en la Secretaría de sus respectivos Ayuntamientos las declaraciones privadas que previene el artículo 478 del Estatuto municipal; en la inteligencia de que, los que no lo verifiquen, les serán gravadas sus cuotas conforme a los datos que existan en la oficina municipal y los que las Comisiones puedan adquirir:

Brihuega, en el plazo de diez días.

Tierzo, el de id. id.

Viana de Mondéjar, en el plazo de quince días.



Documentos

que se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para oír reclamaciones en el término que cada uno señala:

- Mirabueno, el proyecto del presupuesto municipal ordinario para 1933, por ocho días.
 Navas de Jadraque, id. id., por id.
 Concha, id. id., por id.
 Tartanedo, id. id., por id.
 Castilblanco de Henares, id. id., por id.
 Oter, id. id., por id.
 Huetos, id. id., por id.
 Carrascosa de Tajo, id. id., por id.
 Hinojosa, id. id., por id.
 Albares, id. id., por id.
 Aragoncillo, id. id., por id.
 Valverde de los Arroyos, id. id., por id.
 Huérmeces del Cerro, id. id., por id.
 Durón, id. id., por id.
 El Olivar, id. id., por id.
 Gascuña de Bornoba, id. id., por id.
 Valdesotos, id. id., por quince días.
 Navalpotro, el presupuesto ordinario para 1933, por quince días.
 Laranueva, id. id., por id.
 Pastrana, id. id., por id.
 Luzaga, id. id., por id.
 Torremocha del Campo, id. id., por id.
 Trijueque, id. id., por id.
 Lupiana, id. id., por id.
 Villaverde del Ducado, id. id., por id.
 Valdeaveruelo, id. id., por id.
 Mondéjar, el proyecto de modificaciones al presupuesto del año corriente para el que ha de regir en el venidero de 1933, por ocho días.
 Anquela del Ducado, id. id., por id.
 Madrigal, id. id., por id.
 Arbancón, id. id., por id.
 Uceda, id. id., por id.
 Cincovillas, id. id., por id.
 Morenilla, id. id., por id.
 San Andrés del Rey, id. id., por id.
 Santa María de Poyos, id. id., por quince días.
 Riba de Santiuste, el padrón de cédulas personales para el año actual, por quince días.
 Jadraque, id. id., por id.
 Iriépal, id. id., por id.
 Pelegrina, las cuentas municipales del año 1931, por quince días, y el presupuesto ordinario para 1933, por id. id.
 Taracena, el expediente de habilitación de crédito para reforzar la consignación del capítulo 6.º, artículo 1.º del presupuesto de gastos del actual ejercicio, por quince días.
 Yélamos de Arriba, la matrícula de circulación de automóviles para 1933, por quince días.
 Miralrío, el expediente de transferencia de créditos de unos a otros capítulos del presupuesto de gastos del actual ejercicio, por quince días.
 Sayatón, las cuentas municipales de los ejercicios de 1930 y 1931, por quince días.
 Taragudo, el reparto de utilidades del año actual, por quince días.
 Yélamos de Abajo, las cuentas municipales del primero y segundo trimestre del ejercicio 1932, por quince días.
 Alpedroches, el reparto por aprovechamiento de pastos patrimoniales y comunales del año actual, por ocho días.

Brihuega, el proyecto de presupuesto ordinario para 1933, por ocho días, y las Ordenanzas de los arbitrios municipales de carnes frescas y saladas, bebidas espirituosas y puestos por utilización de la vía pública para el mismo año, por igual plazo.

Fuentelviejo, el anteproyecto de presupuesto ordinario para 1933, por ocho días.

Alcolea del Pinar, las cuentas municipales del año 1930, por quince días.

Valdesaz, el expediente de suplemento de crédito del año actual, por quince días.

APROBACION DE CUENTAS

Han sido aprobadas las cuentas municipales de los ejercicios que señalan los Ayuntamientos que se citan a continuación:

Tamajón, las correspondientes al año 1930, y provisionalmente las del ejercicio de 1931.

Ma Mierla, provisionalmente, las de los ejercicios de 1930 y 1931.

Mohernando, definitivamente, las de los años 1929 y 1930, y provisionalmente, las del ejercicio de 1931.

Morenilla, definitivamente, las del año 1930, y provisionalmente, las de 1931.

Juzgados de 1.ª instancia

SIGUENZA

Don Pedro María Marroquín de Tovalina, Juez de primera instancia del partido de Sigüenza.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos por el Procurador D. Javier Arroyo, en nombre de don Gregorio Calero Pareja, contra D. Pedro Bayo Gutiérrez, representado por el Procurador D. José Moreno, éste en concepto de pobre y por fallecimiento de dicho demandado, se ha acordado en providencia de siete del actual, tener por cesado al Procurador señor Moreno en dicha representación en referidos autos, con suspensión del procedimiento, mandando llamar por medio del presente a los que se crean herederos del D. Pedro Bayo, para que comparezcan en repetidos autos en término de tres meses; apercibidos en otro caso de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Sigüenza a 8 de Septiembre de 1932.—
 Pedro María Marroquín.—Ulpiano Sanz.

Juzgados de instrucción

ATIENZA

Don Francisco Marco Montón, Juez de instrucción de la villa de Atienza y su partido.

Por el presente, se hace saber a Nicanor González y Fernández, de 59 años de edad, soltero, gitano, natural de Herencia, hijo de Bernardo y Herminia, que por auto de la Sala de la Audiencia provincial de Guadalajara, dictado en la causa número 54 de 1926, con fecha 26 del pasado, se le declara libre sin condición, por hallarse extinguida la responsabilidad penal del procesado fallecido y cuyo nombre usaba Alejandro Mendoza Díaz.

Dado en Atienza a 4 de Septiembre de 1932.—
 Francisco Marco.—Fermín de las Heras.